

C999 - LIQUIDACION DE CREDITO. RADICADO: 2020-0835

AYDA LUCY OSPINA <aloanotificacionesjudiciales@gmail.com>

Vie 23/04/2021 17:05

Para: Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (88 KB)

C999 LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Respetuoso saludo Sres Juzgado 82 Civil Municipal Bogota D.C.

Me permito allegar memorial de liquidación de crédito, adjunto para los fines legales pertinentes a que tenga lugar.

Demandante: Banco Finandina S.A
Demandado: MIREYA LEON CAÑAS
Radicado: 2020-0835

Gracias

Ayda Lucy Ospina Arias
Gerente General
ALOA Consultorias S.A.S
Abogada
Teléfono: 313.4555333



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

999

Señor

JUZGADO (82) OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA transformado transitoriamente JUZGADO (64) SESENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA S.A
DEMANDADOS:	MIREYA LEON CAÑAS
RADICADO:	2020-0835

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

AYDA LUCY OSPINA ARIAS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., abogada titulada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 59.157 del C.S.J, obrando en mi condición de apoderada especial del BANCO FINANDINA S.A, identificado con el NIT. 860.051.894-6, entidad legalmente establecida, constituida y domiciliada en el municipio de Chía, me permito aportar a su honorable despacho judicial liquidación del crédito, teniendo en cuenta lo ordenado en el auto que libra mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante con la ejecución artículo 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,



AYDA LUCY OSPINA ARIAS
C.C. No. 24.623.095 de Chinchiná (Caldas)
T.P. No. 59.157 del C. S de la J.
aloanotificacionesjudiciales@gmail.com



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-0835
DEMANDANTE	BANCO FINANADINA
DEMANDADO	MIREYA LEON CAÑAS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCIO

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES ABC
2020-11-03	2020-11-03	1	26,76	21.182.491,00	21.182.491,00	13.765,86	21.196.256,86	0,00	4.399.656,86	25.582.147,86	0,00	0,00
2020-11-04	2020-11-30	27	26,76	0,00	21.182.491,00	371.678,11	21.554.169,11	0,00	4.771.334,97	25.953.825,97	0,00	0,00
2020-12-01	2020-12-31	31	26,19	0,00	21.182.491,00	418.628,26	21.601.119,26	0,00	5.189.963,23	26.372.454,23	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-31	31	25,98	0,00	21.182.491,00	415.629,95	21.598.120,95	0,00	5.605.593,18	26.788.084,18	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-28	28	26,31	0,00	21.182.491,00	379.661,35	21.562.152,35	0,00	5.985.254,53	27.167.745,53	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-31	31	26,12	0,00	21.182.491,00	417.558,01	21.600.049,01	0,00	6.402.812,54	27.585.303,54	0,00	0,00

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-0835
DEMANDANTE	BANCO FINANADINA
DEMANDADO	MIREYA LEON CAÑAS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$21.182.491,00
SALDO INTERESES	\$6.402.812,54

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$4.385.891,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$4.385.891,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$27.585.303,54
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

*Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal
(Hoy Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá)
Carrera 10 # 14 – 30 Piso 9 Tel. 2838645
Bogotá, D. C.*

CONSTANCIA DE TRASLADO

El suscrito Secretario deja constancia del traslado de la liquidación del crédito presentado por el apoderado de la demandante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy 20 de mayo de 2021 se fija en lista de que trata el artículo 110 en concordancia con el artículo 446 del estatuto procesal, por el término de tres (3) días, que comienza a correr el 21 de mayo de 2021 a la hora de las ocho (8:00) de la mañana y fenece el 25 de mayo de 2021 a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRÍA
Secretario